

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Expediente 7.128.

Esta ejecución de los dictáculos establecidos y de acuerdo con las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se citan en el plazo que se les pone a partir desde el día de la publicación del aviso en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. Igual y en el mismo ordenamiento a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a lo establecido en el art. 837 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 337 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9710

PEDREIRA FRADE, Manuel; hijo de Andrés y Ramona, natural de Vilariño en Golada, de estado soltero, de quince años, labrador, estatura regular, color bueno, cara larga, pelo castaño obscuro, cejas idem, ojos claros, nariz y boca regulares, con dos cicatrices, una en la parte superior derecha de la región frontal y otra en la cara interna del antebrazo; domiciliado en Vilariño; procesado por robo; comparecerá dentro del término de diez días en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión por faltar a su presentación. 13388

9711

PEREZ, C. *utóbat*; domiciliado últimamente en Linares, calle Jeirú, número 25; procesado por daño; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para ser reducido á prisión. 13357

9712

PEREZ ALVAREZ, Manuel; natural de Castiblanco, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Marín Vieja, 8, 6. Dos de Mayo, 8½; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 34128

9713

PEREZ MARTIN, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión curtidor, de treinta y ocho años; en instrucción; domiciliado últimamente en Maiga, Pasillo de la Cárcel, número 18; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para ser reducido á prisión. 13354

9714

PEREZ MENDOZA, Carlos, (a) *Curio y Tarambana*; vecino de Cordobilla de la Casa (Badajoz); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, en el término de diez días á constituirse en prisión, que fué decretada en la causa que contra otros y el mismo se sigue, por hurto de cerdos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13444

9715

PEREZ VARGAS, Claudio; natural de Riottito, estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Oliva; domiciliado últimamente en Nervia; procesado por robo, en sumario número 80

de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero del Camino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13435

9716

PICAZO, Señorina *Melisa*; conocida por Leonarda Picazo García, de treinta y cuatro años, hija de Benito, estado casada, dedicada á las labores propias de su sexo, natural de Camprodon, pensada en el surriego número 94 del año 1915, seguido en este Juzgado; sobre delito de blata; como comparecida en el número 3º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Berga, en término de diez días, con el fin de notificarle la orden ejecutoria correspondiente á dicha causa, requeriría al pago de las dos multas á que ha sido condenada en la misma y proceder, caso de no satisfacerlas, á lo que hubiere lugar, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13464

9717

PIMENTEL PALMIRIO, Rafael; natural de Arriate, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Miguel y Francisca, pelo y ojos castaños, cara y boca regular, color sano, barba clara, estatura 1,670 metros, viste pantalón de teja clara, chaleco y chaqueta de lana negra, gorra negra y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Arriate; procesado por el delito de asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá, para constituirse en prisión; por la causa número 124 de 1918 de Ronda, y haberse fugado del arresto municipal de Casarbonea la noche del 21 al 26 de Septiembre anterior, apercibéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 13354

9718

RODRIGUEZ RAMOS, Menchu; hijo de José y Carmen, natural de Sanlúcar la Mayor, estado casado, profesión cartero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 13432

9719

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Villabba de Alcor, de estado viudo, profesión fegonero, de treinta y ocho años, estatura alta, nariz larga, boca grande, cara redonda, ojos garzos, pelo y cejas negro, viste traje gris obscuro; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13443

9720

ROMERO FLORES, Juan; de cincuenta y ocho años, natural de Arroyo Molinos, vecino de Córdoba; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 13482

9721

RUIZ SANCHEZ, Francisco; de treinta y cinco años, natural y vecino de Córdoba; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 13380

9722

SALAMERO ROJAS, César; conocido por Carlos, estatura baja, delgado; domiciliado últimamente en Valencia, Avenida de Victoria Eugenia, 4, vecinal; procesado por estafa, bajo el número 553 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 13377

9723

SANPER, Demetrio; profesión corredor de seguros; domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, número 244, baños; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde. 13376

9724

SURROCA LORENZO, (a) Matilde; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Magallanes, número 51, cuarto; segundas; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 13374

9725

SIMON PULIDO Manuel, conocido por el del *Qué*, y un tal Raimón, del que no constan más datos sino el de ser querido de una tal María, (a) La *Farfalsa*, ambos de oficio quincalleros ambulantes; procesados por el delito de robo en causa seguida bajo el número 92 del actual año; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia, á fin de notificarles auto de procesamiento y prisión, y practicar otras diligencias. 13438

9726

UBAL JIMENEZ, Emilia; de dieciocho años, de estado casada, profesión paraguera, hija de Tomás y de Rebeca, natural de Logroño, ambulante; domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción para llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que habilita lugar. 13475

9727

Un tal Pérez, que en unión de Antonio, (a) *El Babilino*, Adolfo Valencia y Miguel Hurtado, sustrajo unas mantas en la calle Hilarión Esiava el 20 de Agosto último; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta, para notificarle el auto de prisión y recibirla indagatoria. 13437

9728

VAQUÉ CIURANA, Fermín; de veintinueve años, hijo de Justo y Francisca, soltero, marroquí, natural de Cuevas de Vinromá (Castellón de la Plana); domiciliado últimamente en Figueras (Gerona), calle de Vilafont, 49, y en su actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa á constituirse en prisión provisional en causa por injurias. 13468

(Continúa en la página 594.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.777	11	29 Septubre 1912...	Guerra.	Jaime Estivill Bargalló.	Jaime Estivill Bargalló.
9.715	40	28 Julio 1916...	Idem.	Manuel Rosa Cea.	Manuel Rosa Zea.
9.792	48	3 Diciembre 1916.	Idem.	Dositeo Rosas Varela.	Dositeo Rozas Varela.
9.827	7	12 idem...	Idem.	Juan Ortiz Surañez.	Juan Ortiz Sugrañez.
9.856	16	14 idem...	Idem.	Jaime Clará Fortea.	Jaime Clará Furtiá.
9.857	45	19 Enero 1917...	Idem.	Pedro Cañoras Ortega.	Pedro Cánojas Ortega.
9.934	10	28 Marzo 1917...	Idem.	Andrés Marhuenda Tendero.	Andrés Marhuenda Tendero.
10.044	16	7 Agosto 1917...	Idem.	Domingo Pisán Oliver.	Domingo Pisant Oliver.
10.082	80	14 idem...	Idem.	Manuel Turrado Manso.	Manuel Turrado Manso.
"	84	Idem.	Idem.	Máximo Loza Hernández.	Máximo Loza Hernando.
10.083	62	24 idem...	Idem.	Diego Puertas Carrasco.	Diego Puerto Carrasco.
"	231	Idem.	Idem.	Pedro Tortajada Lafarga.	Pedro Tortajada Lafarga.
10.130	36	7 Junio 1918...	Idem.	Tomás Suárez Benevides.	Tomás Suárez Benimelis.
"	52	Idem.	Idem.	Alvaro Blázquez Sánchez.	Alvaro Blázquez Sánchez.
10.225	85	10 Febrero 1918...	Idem.	Isaac Menaya Esteban.	Isaac Minaya Esteban.
10.255	16	2 Abril 1918...	Idem.	Antonio Moneris Garrigós.	Antonio Moneris Garrigós.
"	17	Idem.	Idem.	Antonio Megías Hernández.	Antonio Megías Fernández.
"	27	Idem.	Idem.	Bautista Lafáns Cassafí.	Bautista Lafón Cassafí.
"	42	Idem.	Idem.	Domingo Estévez Var.	Domingo Estévez Vaz.
"	51	Idem.	Idem.	Enrique Moya Alapont.	Enrique Moya Alapont.
"	55	Idem.	Idem.	Emilio Santaulària Andréu.	Emilio Santaulària Adréu.
"	62	Idem.	Idem.	Francisco Ferras Ramírez.	Francisco Ferrús Ramírez.
"	64	Idem.	Idem.	Félix Iratx Iriarte.	Félix Iratx Uriarte.
"	76	Idem.	Idem.	Francisco Sarasqueta Peris.	Francisco Sarasqueta Lariz.
"	87	Idem.	Idem.	Isidro Fernando Martín.	Isidro Ferrando Martí.
"	91	Idem.	Idem.	José Arcas Márquez.	José Areo Márquez.
"	93	Idem.	Idem.	Juan Azurabarrena Goya.	Juan Azurabarrena Goya.
"	99	Idem.	Idem.	José Campany Chidet.	José Company Chilet.
123	Idem.	Idem.	Idem.	Joaquín Martín Gómez.	Joaquín Martí Gómez.
133	Idem.	Idem.	Idem.	Jaime Nieto Llovet.	Jaime Rich Llobet.
"	18	2 Abril 1918...	Idem.	Alejo Morales Arenales, soldado.	Alejo Moreno Arenales, soldado.
"	106	Idem.	Idem.	José Eslava Berriain, idem.	José Eslava Berriain, idem.
"	113	Idem.	Idem.	José García Illina, sargento.	José García Litín, sargento.
"	114	Idem.	Idem.	José Giménez Castillo, soldado.	José Jiménez Castilla, soldado.
"	122	Idem.	Idem.	José Mach Ibáñez, idem.	José March Ibáñez, idem.
"	131	Idem.	Idem.	Juan Pascual Martí, idem.	Juan Pascual Huarte, idem.
"	136	Idem.	Idem.	Juan Romero Martínez, idem.	Juan Román Martínez, idem.
"	143	Idem.	Idem.	José Teijeiro Balda, idem.	José Teijeiro González, idem.
"	144	Idem.	Idem.	José Telleira Ezapra, idem.	José Telleira Ezama, idem.
"	146	Idem.	Idem.	José Boga Barrios, idem.	José Vega Barriuso, sargento.
"	153	4 idem.	Idem.	Lucio Faldo Valdeiro, idem.	Lucio Fartos Velicía, soldado.
"	211	Idem.	Idem.	Ricardo Zaconero Martínez, idem.	Ricardo Zaonero Martínez, idem.
"	212	Idem.	Idem.	Santiago Albillos Brucenos, idem.	Santiago Albillos Brucena, idem.
"	222	Idem.	Idem.	Teodoro Sororio Meales, idem.	Teodoro Lorónio Meabe, idem.
"	223	Idem.	Idem.	Vicente Ginestar Ochoa, idem.	Vicente Ginesta Ochera, idem.
"	137	2 Abril 1918...	Idem.	José Saborel Carnicer.	José Saboré Carnicer.
"	147	4 idem.	Idem.	José Baldoví Aparicio.	José Baldoví Aparicio.
"	161	Idem.	Idem.	Miguel Ansensi Alegría.	Miguel Ansensia Alegría.
"	169	Idem.	Idem.	Miguel López Soá.	Miguel López Soá.
"	171	Idem.	Idem.	Macario March Martí.	Macario March Martí.
"	172	Idem.	Idem.	Manuel Naveira Louzo.	Manuel Naveira Louzo.
"	184	Idem.	Idem.	Nicomedes García Iturrospe.	Nicomedes García Iturrospe.
"	193	Idem.	Idem.	Pedro Márquez Albiach.	Pedro Márquez Albiach.
"	194	Idem.	Idem.	Pascual Massó Chaves.	Pascual Mari Chazas.
"	198	Idem.	Idem.	Pascual Pando Albiot.	Pascual Pesudo Albiol.
"	199	Idem.	Idem.	Pascual Tebas Mont.	Pascual Seba Mon.
"	204	Idem.	Idem.	Ramón Avello Ruiz.	Ramón Coello Ruiz.
"	209	Idem.	Idem.	Ramón Tobán Torné.	Ramón Tibau Torné.
"	224	Idem.	Idem.	Vicente Tena Lloréns.	Vicente Coria Lloréns.
"	229	Idem.	Idem.	Vicente López Cañas.	Valentín López Cañas.
10.203	13	28 Enero 1918...	Idem.	José Cagides Donte.	José Cagides Donte.
10.313	1	10 Abril 1918...	Idem.	Gabriel Domínguez Noa.	Gabriel Domínguez Noa.

Número de la relación de crédito.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo Liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
10.902	24	8 Agosto 1918..	Guerra.	Daniel Valladares Chaves.....	Daniel Valladares Chávez.
"	29	Idem	Idem..	Cristóbal Losa Martínez	Cristóbal Sosa Martínez.
"	30	Idem	Idem..	Francisco García Fernández.....	Francisco García León.
"	55	Idem.....	Idem..	Desiderio Alvarez Aguilar.....	Desiderio Alvarez Aguila.
"	73	Idem.....	Idem..	Rodrigo Llaneza Fernández.....	Rodrigo Llanera Fernández.
10.905	117	11 Idem.....	Idem..	Manuel Buela Barreiro.....	Manuel Buela Barreiro.
10.908	2	Idem.....	Idem..	José Robledo Oria.....	José Robledo Oria.
10.233	4	10 Febrero 1918	Idem..	Miguel de Coza Sánchez.....	Miguel Cozar Sánchez.
"	27	Idem.....	Idem..	Juan Añino García.....	Juan José Añino García.
10.343	20	18 Abril 1918..	Idem..	Antonio González Sario.....	Antonio Lozano Lario.
"	77	Idem.....	Idem..	Félix Lorano Aguilera.....	Félix Lozano Aguilera.
10.429	92	19 Mayo 1918.....	Idem..	Maximino Ferrer Pérez.....	Marcelino Ferrer Pérez.
10.613	6	25 Junio 1918.....	Idem..	Manuel Péreda Bazán.....	Manuel Péreda Bazán.
10.902	2	8 Agosto 1918.....	Idem..	Secundino Corral Riaño.....	Secundino Corral Linao.
"	8	Idem.....	Idem..	Lorenzo Bonaras González.....	Lorenzo Bonazas González.
"	40	Idem.....	Idem..	Doroteo de Oso Cabrera.....	Doroteo del Oro Cabrera.
"	4	30 idem.....	Idem..	Emilio Pereira Fernández.....	Emilio Pereira Hernández.
"	6	Idem.....	Idem..	Juan Fernández Vucal.....	Juan Fernández Uncal.
"	11	Idem.....	Idem..	Eulogio González Izquierdo.....	Eulogio González Figueiredo.
"	12	Idem.....	Idem..	Desiderio Lima Robaina.....	Desiderio Lima Robaina.
"	14	Idem.....	Idem..	José María Navarro Marquetti	José María Navarro Marguelti.
"	96	Idem.....	Idem..	Antonio Martell Cruz.....	Antonio Martel Cruz.
"	100	Idem.....	Idem..	Jacinto Rodríguez Tendos.....	Jacinto Rodríguez Fendos.
"	137	Idem.....	Idem..	Manuel Alvarez Vázquez.....	Manuel Vázquez Alvarez.

Madrid, 28 de Octubre de 1918.—El Secretario, M. de Astúa.—V.º B.º—El Presidente, P. de Garnica.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Matrimonios, nacimientos y defunciones, ocurridos

CAPITALES	POBLACIÓN estimada en el 1º Diciembre de 1917.	NÚMERO DE HECHOS							EDAD		
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES				VIVOS		
		Nac. imientos.	De- functio- nes	Ma- trimonios	Mortalidad	Mortalidad	Nup- cialidad	Varones.	Hembras.	Ene- glises.	Il- egitimes.
A Coruña (Vitoria).....	34.304	61	99	18	1,78	2,89	0,52	30	31	52	9
A Coruña.....	27.689	57	92	15	2,10	3,40	0,55	35	22	48	5
Alcalá de Henares.....	58.088	101	214	38	1,74	3,68	0,65	48	53	93	3
Almería.....	48.614	141	132	21	2,90	2,72	0,43	80	61	126	11
Almería.....	12.137	23	43	11	1,90	3,54	0,91	12	11	19	2
Almería.....	37.603	59	63	16	1,57	1,68	0,43	36	28	50	7
Almería (Palma de Mallorca).....	69.758	136	122	38	1,95	1,75	0,47	77	59	129	2
Almería.....	621.419	1.115	1.448	553	1,79	2,38	0,89	693	512	1.024	59
Almería.....	82.675	77	196	21	2,86	6,00	0,64	35	42	62	9
Almería.....	18.519	36	31	7	1,94	1,67	0,38	14	22	33	3
Almería.....	66.106	120	187	37	1,82	2,83	0,56	61	59	105	15
Almería (Santa Cruz de Tenerife).....	79.889	40	53	9	0,50	0,66	0,11	18	22	32	7
Almería.....	33.286	46	120	15	1,38	3,61	0,45	27	19	46	3
Almería.....	17.321	39	67	7	2,25	3,87	0,49	21	18	39	3
Almería.....	72.816	119	144	42	1,65	1,99	0,58	57	62	104	11
Almería.....	60.483	134	140	29	2,22	2,31	0,48	64	70	107	23
Almería.....	12.392	23	27	5	1,86	2,18	0,49	12	11	20	3
Almería.....	17.772	20	69	9	1,13	3,38	0,51	9	11	17	3
Almería.....	82.726	135	212	43	1,64	2,56	0,52	75	60	113	20
Almería.....	12.932	15	36	7	1,16	2,78	0,54	8	7	13	3
Almería (San Sebastián).....	58.779	95	235	18	1,67	4,13	0,81	59	45	95	7
Almería.....	84.492	78	58	25	2,26	1,68	0,72	37	41	71	3
Almería.....	12.153	16	33	7	1,31	2,71	0,57	8	8	13	3
Almería.....	30.947	75	89	19	2,42	2,58	0,61	42	33	64	8
Almería.....	19.621	48	100	13	2,45	5,10	0,66	23	19	36	1
Almería.....	27.515	42	81	23	1,52	2,94	0,84	27	15	41	1
Almería.....	27.138	47	73	14	1,73	2,69	0,52	21	26	44	1
Almería.....	41.632	61	57	14	1,47	1,87	0,34	29	32	53	1
Almería.....	648.760	1.256	1.120	315	1,94	1,73	0,48	629	627	1.024	227
Almería.....	140.975	285	395	46	2,09	2,80	0,33	145	140	248	35
Almería.....	183.012	210	324	96	1,58	2,44	0,72	146	64	206	3
Almería (Pamplona).....	30.779	81	143	33	2,63	4,65	1,07	45	36	66	5
Almería.....	17.191	42	55	13	2,44	3,40	0,76	19	23	34	9
Almería.....	55.913	167	195	28	2,99	3,49	0,50	84	83	149	12
Almería.....	19.489	57	72	10	2,92	3,69	0,18	30	27	38	3
Almería.....	25.293	52	37	15	2,06	1,46	0,59	15	37	38	12
Almería.....	32.971	70	126	14	2,12	3,82	0,42	39	31	57	4
Almería.....	72.373	165	151	25	2,28	2,09	0,35	89	76	144	21
Almería.....	15.357	35	48	13	2,28	3,13	0,85	19	16	32	2
Almería.....	164.322	366	481	70	2,23	2,93	0,43	192	174	293	72
Almería.....	7.779	5	20	1	6,64	2,57	0,13	2	3	4	2
Almería.....	22.988	42	43	21	1,83	2,09	0,91	20	22	38	2
Almería.....	12.574	26	25	1	2,07	1,99	0,32	13	13	24	2
Almería.....	22.115	45	55	21	2,03	2,49	0,95	22	23	39	3
Almería.....	245.871	458	511	134	1,86	2,62	0,55	218	240	431	21
Almería.....	71.833	146	278	42	2,63	3,87	0,58	69	77	117	23
Almería (Bilbao).....	102.508	213	252	65	2,07	2,45	0,63	101	112	194	10
Almería.....	17.473	47	112	22	2,69	6,41	1,26	26	21	33	1
Almería.....	124.455	239	236	99	1,92	1,90	0,80	130	109	206	14
TOTALES.....	3.647.722	6.966	8.895	2.156	1,91	2,44	0,59	3.618	3.348	6.064	671

Madrid, 29 de Octubre de 1918.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

en las capitales de provincia de España en el mes de Septiembre de 1918.

MÉRITO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expedidos.	TOTAL	MUERTOS			Varones	Hombres	Menores de cinco años.	Decenes y veinte años.	En hospitales y casas de salud	En otras establecimientos sanitarios	TOTAL
		Legítimos.	Deslegítimos.	Expósitos.							
4	61	1	1	1	1	46	52	47	11	11	23
4	57	6	3	2	4	49	42	50	9	3	22
5	101	4	2	2	4	103	111	187	21	6	53
4	141	1	1	1	1	69	63	59	15	3	32
2	23	2	1	1	1	20	23	24	3	3	12
2	59	2	1	1	1	42	21	22	11	1	15
5	136	5	2	1	2	59	63	41	19	5	84
8	1.115	75	16	2	2	83	711	392	1.116	239	2.124
6	77	3	2	1	1	126	70	27	169	61	86
3	86	2	1	1	1	19	22	11	20	6	23
3	120	5	3	1	1	93	94	56	131	24	68
1	40	2	2	1	1	29	24	29	23	8	31
3	45	2	2	1	1	57	58	19	101	23	55
3	39	1	1	1	1	34	33	29	38	14	34
4	119	7	2	1	1	77	67	54	90	32	136
4	134	5	4	1	1	72	68	56	84	23	136
3	23	1	1	1	1	10	16	15	12	4	40
3	20	1	1	1	1	1	1	8	61	28	49
2	135	10	2	2	2	12	103	78	134	63	251
2	15	1	1	1	1	1	1	7	29	7	37
3	95	17	1	1	1	18	127	108	63	47	151
3	78	2	2	1	1	2	33	25	24	11	45
16	75	5	1	1	1	3	20	13	29	15	106
12	48	1	1	1	1	46	40	32	45	19	87
4	42	7	2	2	2	7	50	31	67	27	106
2	47	7	2	2	2	4	39	34	51	16	90
2	61	2	1	1	1	5	31	26	45	3	61
5	1.256	49	36	1	1	86	597	523	340	181	2.124
2	285	17	1	1	1	17	215	180	147	56	131
1	240	3	2	1	1	3	172	159	162	12	12
15	81	2	2	1	1	3	73	65	24	53	76
3	42	2	2	1	1	2	25	30	17	11	36
9	167	4	2	2	1	4	183	92	57	128	209
19	57	2	2	1	1	5	47	25	32	4	94
2	52	5	5	1	1	2	15	22	9	5	106
9	70	7	7	1	1	2	72	54	28	16	106
3	165	9	1	1	1	13	78	73	57	35	244
3	35	1	1	1	1	1	33	15	13	18	44
1	366	18	7	1	1	25	237	135	346	84	586
1	5	3	1	1	1	1	7	13	7	3	14
2	42	3	1	1	1	3	24	24	10	8	41
2	26	3	1	1	1	3	13	12	2	5	31
6	45	3	1	1	1	3	32	23	11	14	50
6	458	13	9	7	1	1	23	271	240	400	861
6	146	4	7	2	1	12	149	129	83	195	55
9	213	18	2	2	1	20	123	129	87	165	20
13	47	3	2	1	1	7	66	46	22	80	19
19	239	13	1	1	1	14	125	111	94	142	36
231	6.966	351	92	10	453	4.720	4.176	2.643	6.253	1.632	517

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAPITALES

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMENCLATURA

	Muerte ilícita (Muerte voluntaria).	Vida excentrica.	Fiebre intermitente y súbita (muerte súbita).	Virus.	Ex Sarampión.	Malaria.	Gastritis y erupciones.	Gripe.	Otros accidentes oculares.	Otros accidentes ópticos.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningas.	Otras tuberculosis.	Otras enfermedades mentales.	Meningitis simple.	Meningitis y encefalitis.		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Alava (Vitoria).....	2															2	9	3
Albacete.....	5	5														3	3	6
Alicante.....	5	5														2	2	4
Almería.....	3															1	3	4
Ávila.....	3															2	2	3
Badajoz.....	3															1	3	4
Baleares (Palma de Mallorca).....	2															1	1	1
Barcelona.....	81															10	62	80
Burgos.....	3															1	3	5
Cáceres.....	4															1	2	2
Cádiz.....	1															1	1	1
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	1															1	11	11
Castellón.....	2															1	1	1
Ciudad Real.....	2															1	2	1
Córdoba.....	2															1	1	1
Durmién (La).....	6															1	1	1
Jaén.....	3															2	2	2
León.....	1															1	1	1
Lugo.....	1															1	1	1
Madrid.....	29	2	1	45	3	4	1	5	30	5	144	16	26	53	60	43	9	5
Málaga.....	4			1	8		1	1	14	4	27	4	7	8	24	9	5	4
Alcazaba.....	8		6						6							1	1	1
Navarra (Pamplona).....	1															1	1	1
Pamplona.....	1															1	1	1
Pontevedra.....	5															2	2	2
Salamanca.....	3															1	2	2
Santander.....	4															1	2	2
Segevia.....	2															1	2	2
Sevilla.....	11	3	3	2			2	2	4		2	89	6	7	21	41	12	12
Teroría.....	1															1	1	1
Utrera.....	2															1	1	1
Zaragoza.....	2															1	1	1
TOTAL.....	243	2	20	80	35	6	15	39	747	1	30	854	55	138	271	363	378	

8 Noviembre 1918

Gaceta de Madrid.—Núm. 312

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DEPARTAMENTO GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PONTEVEDRA.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ANEXOS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALZAMIENTO			FECHA DE POSICIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año		
<i>Categoría 5.^a, 2.000 pesetas.</i>									
780 2.771	D. Santiago Fernández Lorenzo	16	Octubre	1917	1. ^o	Septiembre	1917	Villavareña	
	Francisco Lledó González	13	Diciembre	1917	1. ^o	Noviembre	1917	Pontevedra	
<i>Categoría 6.^a, 1.600 pesetas.</i>									
1.071	D. Ricardo Simil Silva	5	Diciembre	1917	1. ^o	Noviembre	1917	Moaña, 1. ^a	
1.079	Leopoldo Sanmartín Blanco	7	Enero	1917	21	Diciembre	1917	Lalín	
<i>Categoría 8.^a, 1.375 pesetas.</i>									
2.251 2.202	D. Avelino Vergara	8	Junio	1917	25	Mayo	1917	Arbo	
	José Calviño Fernández	16	Abri..	1917	1. ^o	Abri..	1917	Redondela	
<i>Categoría 9.^a, 1.100 pesetas.</i>									
5.410	D. Francisco Piñero Groba	16	Abri..	1917	1. ^o	Abri..	1917	Goyán, 1. ^a hoy Baldranes (Pontevedra)	
5.414	José Antonio Núñez Amido	16	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Lama, hoy Reas en Lugo	
5.420	Miguel Rodríguez Garrido	23	Idem	1917	1. ^o	Mayo	1917	La Marina	
5.421	Manuel Fernández Álvarez	23	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Goyán, 2. ^a	
5.423	Corrado Posse Rey	23	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Santiago Olivedra	
5.427	Manuel Tobío Cornadas	23	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Chapa	
5.430	Maximiliano Fontenla Alonso	23	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Mourlida	
5.432	Alfonso Álvarez Rico	23	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Bereia	
5.437	Daniel Alonso Bernárdez	23	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Auxiliar, Tuy	
5.443	José López Loira	24	Idem	1917	24	Idem	1917	Torrións, hoy de Vilanova (Orense)	

Relación de alteraciones.—TABLA II

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año					
I.243 2.251	D. Pedro María Puyo García	31	Enero	1917	Villajuán	Pontevedra.	Santiago	Coruña	
	Avelino Vergara	1. ^o	Septiembre	1917	Vilachán	Idem	Arbo	Pontevedra	

2.593	José Barros Romero.	11	Febrero	1917	Cabral.	Idom.	Tameiga.	Idem.
8.298	Evaristo Suárez Alerto	1.º	Idem	1917	Carballido.	Orense.	Vigo-Arenal.	Idem.
3.530	Casimiro Baz Herrero	1.º	Idem	1917	Rois.	Coruña.	Mosendo.	Idem.
3.385	Dionisio García Rino	1.º	Ostubre	1917	San Cristóbal de Entreviñas.	Zamora.	Villalba.	Idem.
8.431	José del Río Carrera	27	Septiembre	1917	Cruces.	Gerona.	Coya en Estrada.	Idem.
3.575	Cesáreo Jamardo Crisóstomo	30	Enero	1917	Mosando.	Pontevedra.	Roiz.	Idem.
3.521	Baldomero Piñeiro Peña	27	Febrero	1917	Bayón.	Idem.	Cambrelos.	Coruña.
3.613	Antonio Guillán Pazos	1.º	Octubre	1917	Campos-Lameiro.	Idem.	Bayón.	Pontevedra.
3.671	Ramón Pérez Lema	31	Enero	1917	Chapa.	Idem.	Teo.	Idem.
3.784	Sergio García Esteban	1.º	Marzo	1917	Doroña.	Coruña.	Vigo Arenal.	Coruña.
3.842	Manuel Ocampo Bornádez	1.º	Septiembre	1917	Picofita.	Pontevedra.	Uzón.	Pontevedra.
4.019	Narciso Rodríguez Caudago	1.º	Idem	1917	Amerín.	Idem.	Cabral.	Idem.
4.104	Francisco G. Varela Buila	1.º	Octubre	1917	Albaos.	Idem.	Ora.	Idem.
4.301	Manuel González Estefano	31	Agosto	1917	Vineiros.	Idem.	Nogales.	Lugo.
4.784	Florencio Hernández Alcalde	31	Enero	1917	Dujame.	Idem.	Jubia en Nasón.	Coruña.
4.791	Ezequiel Majado Rodríguez	31	Idem	1917	Gargamala.	Idem.	Villabuena.	Zamora.
4.801	César Tato Iglesias	18	Febrero	1917	Bordones.	Idem.	Vinieiro.	Pontevedra.
5.410	Francisco Piñeiro Groba	1.º	Octubre	1917	Goyán, 1.º.	Idem.	Baldíranes.	Idem.
5.413	José César Rodríguez	28	Febrero	1917	Areas.	Idem.	Algete.	Madrid.
5.414	José Antonio Núñez Anido	1.º	Abril	1917	Lama.	Idem.	Roas.	Lugo.
5.419	Camillo Volga Fernández	30	Septiembre	1917	Zamáñez.	Idem.	Avián.	Oronse.
5.427	Manuel Tobío Cernadas	1.º	Idem	1917	Calo.	Idem.	Chapa.	Pontevedra.
5.443	José López Lois	30	Idem	1917	Torneiros.	Pontevedra.	Villanova.	Oronse.
5.740	Marino Bermúdez Martín	1.º	Octubre	1917	Cotanes.	Zamora.	Candeán.	Pontevedra.
5.858	Bonifacio Rodríguez Gómez	1.º	Idem	1917	Enfesta.	Coruña.	Valladares.	Idem.
5.913	Juan Alonso Pereira	24	Marzo	1917	Baldíranes.	Pontevedra.	Areas.	Idem.
6.020	Ernesto Míguez Honor	4	Febrero	1917	Oya.	Idem.	Puentefrías.	Idem.
6.119	José Blanco González	1.º	Mayo	1917	Roncós.	Orense.	Noalla.	Idem.
6.448	Vencesio Fontao Fernández	1.º	Septiembre	1917	Marzca.	Coruña.	Dozón.	Idem.
7.691	Calixtino Portela Vidal	8	Idem	1917	Nantes.	Pontevedra.	Tortoreos.	Idem.
8.575	Calistrato López Seura	1.º	Octubre	1917	Horcejo de las Torres.	Avila.	Bordones.	Idem.
8.705	Iacobino Domínguez Rolón	1.º	Idem	1917	Seigido.	Pontevedra.	Gargamala.	Idem.
9.006	Adolfo Pérez Iglesias	1.º	Mayo	1917	Chafón.	Idem.	Mojigandanes.	Idem.
9.024	Manuel Cusabellá Pernas	30	Septiembre	1917	Fragoso.	Idem.	Lora del Río.	Sevilla.
9.033	Eduardo Paz Llano	27	Idem	1917	Cova.	Idem.	Cruces.	Coruña.
9.039	Alfredo García Illecas	15	Idem	1917	Marín.	Idem.	Pontevedra.	Pontevedra.
9.040	Francisco Ferreira Pérez	31	Agosto	1917	Lavadores.	Idem.	Ambroa.	Coruña.
9.056	Federico Estévez Estévez	10	Marzo	1917	Candeán.	Idem.	Bombrive.	Pontevedra.
9.076	Constantino Peña López	30	Junio	1917	Cambados.	Idem.	Pasteriza.	Coruña.
9.083	Cesáreo Hernández González	31	Agosto	1917	Ventojo.	Idem.	Garglera.	Cáceres.
9.093	Manuel Novo Gulin	30	Septiembre	1917	Pardemaria.	Idem.	Brandomir.	Coruña.
9.117	Alejandro Castilleiras Rodríguez	31	Agosto	1917	Artoño.	Idem.	Umbría.	Idem.

Relación de BAJAS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVIAN	OBSERVACIONES
			Bfa.	Mes.	Año.		
			1.º	Agosto	1917		
1.120	D. José Gay Fernández	Pase a otro destino	1.º	Agosto	1917	Pontevedra.	Idem.
1.201	Juan Novás Guillán	Idem	31	Marzo	1917	Marín.	Idem.
3.450	Bonito Cobas Barros	Jubilación	16	Enero	1917	Arbo.	Idem.
3.467	Antonio Lois Fernández	Idem	31	Idem	1917	Cordedo.	Idem.

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado — Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado — Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO
Caldas de Reina	1.000	Sin anunciar.	Marta (segunda sección)	1.000	Concurso general.
Teasio	1.000	Idem.	Sanjurio (niflos)	1.000	Sin anunciar.
Lago	1.000	Adjudicada a aposición libre.	Fozara	1.000	Concurso de Interinos.
Cambados (primera sección)	1.000	Concurso general.	Riofrío	1.000	Idem general.
Nantes	1.000	Idem de interinos.	Seigüe	1.000	Idem.
Albeos	1.000	Idem general.	Torrelodones	1.000	Sin anunciar.
Sendelle	1.000	Idem de interinos.	Picotia	1.000	Concurso general.
Fragoso en Estrada	1.000	Idem general.	Almorón	1.000	Idem.
Pardemarin	1.000	Idem.	Goyán (primera sección)	1.000	Idem.
Ventojo	1.000	Idem de interinos.	Vilachán	1.000	Idem.
Dujame	1.000	Sin anunciar.	Viniegos	1.000	Idem de interinos.
Sabrejo	1.000	Concurso general.	Lavadores	1.000	Idem general.
Artoño	1.000	Idem de interinos.	Zamáñez	1.000	Idem.
Marín (Dirección graduada)	1.000	Idem general.			

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDAS DURANTE EL AÑO

Número de orden de ascen- do rante	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año		
<i>Categoría 8.^a, 2.000 pesetas.</i>									
5.608	D. ^a María Puyol Esperón	7	Enero	1918	18	Diciembre	1917	Entienza	
<i>Categoría 7.^a, 1.500 pesetas.</i>									
1.456	D. ^a Purificación Pazo Prado	23	Abrial	1917	1. ^o	Mayo	1917	Meaño, 1. ^a	
<i>Categoría 8.^a, 1.000 pesetas.</i>									
5.483	D. ^a Higinia Fraiz Villanueva	16	Abrial	1917	1. ^o	Abrial	1917	O Castro	
5.489	Eneanación Díaz Lois	16	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Nogueira	
5.496	Ametía Fernández Carbajal	16	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Barrantes	
5.603	María Puyol Esperón	16	Idem	1917	1. ^o	Idem	1917	Entienza	
5.608	Matilde Rodrigo Hovía	14	Noviembre	1917	14	Octubre	1917	Loureiro	
Ascendió posteriormente á 2.000 pts.									

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número de orden de traslado general	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año					
764	D. ^a Rita Callado Cossío	30	Septiembre	1917	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	Vitoria	Alava	
1.808	Leopolda Rivas Bugarín	1. ^o	Marzo	1917	Astorga	León	Tuy	Pontevedra	

2.298	Emilia Alvarez Silva.....	1. ^o Agosto.....	1917	Estrada.....	Pontevedra	Montillón.....	Idem.....	
2.992	Franoloca García Sande.....	28 Febrero.....	1917	Cruces.....	Idem.....	Noya.....	Coruña.....	
3.236	Orosia Regueira No.....	6 Marzo.....	1917	Vilaboa.....	Idem.....	Ribadeo.....	Lugo.....	
3.238	Maria de los Dolores Docampo Rodriguez.....	28 Febrero.....	1917	San Jorge de Sacos.	Idem.....	Cesuras.....	Coruña.....	
3.241	Josete Iglesias Villarelle	1. ^o Octubre.....	1917	Darbo.....	Idem.....	Cerdedo.....	Pontevedra	
3.495	Carmen Pol	15 Marzo.....	1917	Poyo.....	Idem.....	Amás.....	Coruña.....	
3.520	Socorro Fariña Iglesias.....	2 Marzo.....	1917	Catoira.....	Idem.....	Isla de Arosa.....	Pontevedra	
3.629	Valeriano El Campillo Cristóbal.....	1. ^o Septiembre.....	1917	San Fernando.....	Cádiz.....	Catoira.....	Idem.....	
3.557	Aurora González Neira	1. ^o Marzo.....	1917	Cerdeo.....	Pontevedra	Guardia.....	Idem.....	
3.707	Nemesia Sáiz u-ro Gaícerán.....	1. ^o Octubre.....	1917	Santa María Ortigueira.....	Coruña.....	Valeijo (Sección)	Idem.....	
4.717	Maria Dolores Devasa Núñez.....	1. ^o Idem.....	1917	Villar.....	Idem.....	Cruces	Idem.....	
5.608	Matilde Rodríguez Hervía.....	14 Idem	1917	Aelbeiro.....	Pontevedra	Loureiro.....	Idem.....	
7.312	Filomena Barcés Oestellá.....	16 Febrero	1917	San Martín.....	Idem.....	San Salvador.....	Idem.....	
7.700	Basilisa Rodríguez Cerviño	25 Abril.....	1917	Pardesca	Idem.....	Vilaboa	Idem.....	
8.695	Blaudina Casas Sanchoz.....	1. ^o Idem.....	1917	Loureiro	Idem	San Jorge.....	Idem.....	
8.691	Maria Ramona Vázquez López	5 Septiembre.....	1917	Cotovad.....	Idem.....	Conicouba	Idem.....	
8.717	Corona Pazos Alvaroz	1. ^o Agosto	1917	Montillón.....	Idem	Estrada	Idem.....	
8.754	Rita Santos Salguero	30 Septiembre	1917	Valeijo (Sección)	Idem	San Mateo Ortigueira	Coruña	
	Manuela Castro Rorreiro	5 Idem	1917	Conicouba	Idem	Cotovad	Pontevedra	0-8-0, 7-3 0, 2-11-24.
	Aurora Carrillo Dupuy	6 Marzo	1917	Cafuada	Sevilla	Loureza	Idem	2 4-20,

Relación de BAJAS

Número del Escriptorío general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
			28	Febrero	1917	Beade	
3.698	D. ^a Josefa Pérez Santos	Jubilación	1. ^o	Agosto	1917	Coya	
3.696	Asunción Iglesias Trasancos	Idem	30	Septiembre	1917	Fornas en Rodeiro	
	Carmen Patiño Cordeira	Renuncia					

Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
	Entenza	17	Diciembre	1917	A corrida de escalas	

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Anxi	1.000	Si.	Darbo	1.000	Si.
San Martín de Meis	1.000	Si.	Guillade	1.000	Si.
Villgarciá de Arosa	1.000	Si.	Sabajanes	1.000	Si.
Acibelo	1.000	Si.	Coya	1.000	Si.
Pardoseca	1.000	No.	Beade	1.000	Si.
Fornas	1.000	No.			

9729

VINAS FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Juan José y Rosa, natural de Paramós, Tuy, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Paramós, Tuy; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

13434

9730

ALVAREZ LOPEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Boal (Oviedo), reciuta del Reemplazo de 1916; comparecerá, en término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial por no haber pasado la revisión anual del año 1916, y, caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente, ó bien expor las causas que motivaron dicha falta, y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyó á dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José García Padilla. JG—4973

9731

BALTASAR FONTELA, José Ramón; hijo de José y Josefa, natural de Meceda, Ayuntamiento de idem (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Meceda; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Rafael Tejada Salgado, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 26 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Rafael Tejada. JG—5000

9732

BATISTA DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Salustiana, natural de Galdar, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Galdar; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Diego Ortega Gutiérrez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Diego Ortega. JG—4964

9733

BENITO COECHEA JAUREGUI, José; hijo de Juan y de Feliciana, natural de Azcarraga, Ayuntamiento de Araiz (Navarra), de estado soltero, profesión cortador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuero; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Luis Pareja Ayocuens, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Octubre

de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Pareja. JG—4994

9734

BONIN AGUILÓ, José; hijo de Francisco y María, natural de La Puebla (Baleares), de veintiocho años; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento que de no comparecer en el expresado plazo será declarado rebelde.—Larache, 10 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme. JG—4963

9735

CABEZA PALAP, Pedro; hijo de Pedro y Mercedes, natural de Engresa (Valencia), de profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas, á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Ildefonso Ruiz Ruiz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Ceuta, 16 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Alfonso Ruiz. JG—4944

9736

CALVO RIVERA, Agustín; hijo de Nicolás y Teresa, natural de Aras (La Coruña); domiciliado últimamente en Montevideo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. José Cervera Serrano, para notificárle el expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el dia 20 de Diciembre de 1916, la resolución recogida en el mismo, haciéndole la aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 23 de Octubre de 1918.—José Cervera. JM—4951

9737

CASTELLÓILLA, Domingo; marinero de la Armada, desertor, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el crucero Princesa de Asturias; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—4941

9738

CODESAL FERRERO, Pedro; hijo de Luis y Nicolasa, natural de Figuera de Arriba, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintiún años, profesión sastre; apercibido últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Flores Figueroa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Flores. JG—5008

9739

CONTRERAS LOBIT, Juan; hijo de

Juan y Natalia, natural de Madrid, Asuntamiento de idem, estado casado, profesión Profesor de instrucción primaria, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Telis Lavadores-Pontevedra; procesado por tres delitos de injurias por medio de la imprenta; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Lino Cordal Martínez, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Dado en Vigo, á 16 de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Lino Cordal. JG—5007

9740

COUCE LOPEZ, Manuel José; hijo de Manuel y Manuela, natural de Puente de Domingo; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navia, D. José Cervera Serrano, para notificárle el expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el dia 20 de Diciembre de 1916, la resolución recogida en el mismo, haciéndole la aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 23 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4949

9741

CRESPO RIVERA, José; hijo de Pasqual y Josefina, natural de Las Peñas, provincia de Valencia, de veintiún años, quinto por el orden de su pueblo, del Reemplazo de 1917; procesado por haber faltado á incorporación si ser destinado por la Caja de Pensiones de Alicante, número 45, á este Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá, ante el Teniente, Juez instructor del mismo, don Pedro de Haro y Melgarres de Segura, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria, en la inteligencia de que, si no verificarlo, se le declarará rebelde.—Melilla, 16 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Pedro de Haro.

JM—4972

9742

ECHEVERRIA GONZALEZ, Rafael; hijo de Julián y de Valentín, natural de Puente la Reina (Navarra), de veintidós años; domiciliado últimamente en Totsos (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayocuens, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Luis Pareja. JM—4995

9743

FEIJON MORELL, Pedro; hijo de Aquilino y de Margarita, natural de Pedraza de Soto, parroquia de idem, Ayuntamiento de Trabadelo, provincia de León, nació en 14 de Noviembre de 1896, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,655 metros; sus señas particulares se desconocen; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de León y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, Teniente D. Enrique García La Roche, quien le instruye expediente número 241, por haber faltado á concentración

ción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo indicado.—Matilla, 16 de Octubre de 1918.
El Teniente, Juez instructor, Enrique García.

JG—4970

9744

FERNANDEZ, Ramiro; hijo de Antonio, natural de Cobas (La Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navio, D. José Cervera Serrano, para notificársele en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 22 de Octubre de 1918.—José Cervera.

JM—4947

9745

FERNANDEZ FERNANDEZ, Benito; hijo de Isidoro y de Amalia; domiciliado últimamente en Roal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1916; comparecerá, en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial por no haber pasado la revista anual del año 1916, y caso de ser insolvente sufrir la prisión correspondiente ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyo á dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—José G. Padilla.

JM—4990

9746

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel José; hijo de José y Manuela, natural de Mugardos; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, D. José Cervera Serrano, para notificársele el expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 23 de Octubre de 1918.—El Juez, José Cervera.

JM—4950

9747

FERNANDEZ SOTELO, Gerardo; hijo de Esteban y Ramona, natural de Candeo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nicolás Alvarado Allegue, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Nicolás Alvarado.

JM—4991

9748

FERNANDEZ TRIO, José; hijo de Francisco y Josefina; domiciliado últimamente en Bocal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1916; comparecerá, en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este requisitorio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de

la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revisión anual de 1916, y, caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente, ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta, y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyo á dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José García Padilla.

JG—4989

9749

GALARZA GEUMA, José; hijo de Tomás y María, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Fuenterrabía y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Luis Pareja Aycaens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Luis Pareja.

JM—4995

9750

GARCIA IGLESIAS, José; hijo de Francisco y de Modesta; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo (Oviedo), recluta del Reemplazo de 1914; comparecerá, en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Teniente. Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revisión anual de 1916, y caso de ser insolvente sufrir la prisión correspondiente, ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyo á dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—José G. Padilla.

JG—4987

9751

GASA ARMENGOL, Federico; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Talarn (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden circular de 17 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, D. Pedro Matéu Mairata, con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Octubre de 1918. El Comandante, Juez instructor, Pedro Matéu.

JG—4960

9752

GIL ALAVA, Domingo, hijo de Valentín y Mercedes, natural de Tudela (Navarra), de estado soltero, profesión camarrero, de veintiocho años estatura 1,642

metros; color moreno, pelo y ojos negros, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Pamplona, como soldado del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Venancio Tutor Gil, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Posición A, 16 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Venancio Tutor.

JG—4977

9753

GIL ROS, Juan; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz); comparecerá, en término de quince días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, ante el Comandante, Juez instructor, D. José Batlle y Batlle, perteneciente al Grupo de Regulares de Tetuán, número 1, residente en Tetuán, para prestar declaración en el expediente de insolvencia que instruyo.—Tetuán, 14 de Octubre de 1918.—José Batlle.

JG—4999

9754

GONZALBO MARTINEZ, Emilio; hijo de Emilio y de M. ruela, natural de Castellón, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de diecinueve años, voluntario, sin opción á premio, en el Regimiento Infantería de Tetuán, número 45; habiendo sido castigado á dos años de recargo al Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; procesado por haberse fugado del calabozo del cuartel del Hipódromo (Méjilla); comparecerá, ante el Teniente, Juez instructor del mismo Cuerpo, D. Pedro de Haro y Melgares de Segura, en el antes mencionado cuartel, en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se publicó esta requisitoria, en la inteligencia de que al no verificarlo se le declarará rebelde.—Méjilla, 16 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Pedro de Haro.

JG—4973

9755

GONZALEZ, Antonio; hijo de Julia, natural de Güímar, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,669 metros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Leopoldo de Gorostiza y Corona, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Leopoldo de Gorostiza.

JG—4993

9756

IGLESIAS COMI, Andrés; marinero de la Armada, desertor, natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por supuesto hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina y Juez

instructor del Arsenal de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentare.—Cartagena 23 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—4943

9757

LAGO NOGUERO, José; hijo de José y de Generosa, natural de La Jalea, Ayuntamiento de Vega Valcárcel, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y de 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Vega Valcárcel, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en esta Plaza, D. Heracio Hernández Sánchez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Jaén 16 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Heracio Hernández Sánchez. JG—4966

9758

LISTER JASPE, López; hijo de Juan y de María; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, para notificarle la concesión de Amnistía en causa por deserción, instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 16 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Bugallo. JM—4952

9759

LOPEZ MURIAS, José; hijo de Juan y de Manuela; domiciliado últimamente en Boal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1915; comparecerá, en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revista anual del año 1916, y, caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta y que es necesario hacer constar en el expediente de insolencia que instruyo á dicho individuo por el motivo expuesto.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—José García Padilla. JG—4986

9760

MARTINEZ GOMEZ, Salvador; hijo de Albino y de Cándida, natural de Rosal, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del décimoquinto Regimiento de Artillería Ligero de Campaña, D. Ángel del Río Díaz, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Ángel del Río. JG—4982

9761

MATIAS GARCIA, Antonio; hijo de Eufrasio y de Brigidos, natural de Madrid, de veintiséis años, fós filiado como sustituto de Julián Hernández, del Reemplazo de 1917, ante la Caja de Recluta de Madrid, número 3; procesado por haber fal-

tado á la última incorporación, al ser destinado á este Regimiento Infantaría de San Fernando, número 11; comparecerá ante el Teniente, Juez instructor, del mismo Cuerpo, D. Pedro de Haro y Melgares de Segura, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla) en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se publicó esta requisitoria, en la inteligencia de que, al no verificarlo, se le declarará rebelde.—Melilla, 16 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Pedro de Haro. JG—4967

9762

MENDEZ ALVAREZ, José; hijo de José y de Rosalia; domiciliado últimamente en Boal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1914; comparecerá en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revista anual del año 1916, y, caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta y que es necesario hacer constar en el expediente de insolencia que instruyo á dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—José García Padilla. JG—4988

9763

MENDEZ COBELO, Adolfo; hijo de Juan y de Manuela, natural de Redondela, provincia de Pontevedra, de oficio labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Chapelín; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 19 de Octubre de 1918.—José Bugallo. JM—4953

9764

MENDEZ DIEZ, José; hijo de Ramón y de Josefa; domiciliado últimamente en Roal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1916; comparecerá, en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revista anual del año 1916, y caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente, ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta y que es necesario hacer constar en el expediente de insolencia que instruyo á dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—José García Padilla. JG—4980

9765

MENDOZA FRAGOSO, Maximiliano; hijo de Nicolás y Manuela, natural de Agudo (Canarias), de estado soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 23, Teniente, D. Tomás Barrios Fernández

de los Muros, residente en San Sebastián de la Gomera.—San Sebastián de la Gomera, 8 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Tomás Barrios Fernández. JG—4998

JUICIO EN PRIMERA INSTANCIA

CEUTA

D. Federico Parera y Abello, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que á instancia de las sociedades mercantiles Ruiz Medina y Sacarelo, en liquidación, y Trujillo y Murto, ha sido declarado en estado de quiebra el vecino y comerciante de esta ciudad D. Amalio del Olmo, y se previene que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado sino al depositario de la quiebra D. Miguel Pulido, de esta vecindad, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ó entregas de las Obligaciones que tengan pendientes, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas por nota que entreguen al Comisario de la quiebra D. Francisco de Paula Gómez Pérez, también de estos vecinos, pues en otro caso serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; únicamente se previene a los acreedores que se presenten en el día y hora que se las designará para la celebración de la primera Junta general de acreedores en la Sala de este Juzgado, donde deberán presentarse personalmente ó por medio de representante autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de seguirles el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se expide el presente edicto.

Dado en Ceuta á 18 de Octubre de 1918.—Federico Parera.—El Secretario judicial, Licenciado Fernando García Barsala.

X—2267

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcasio, Juez de inscripción de este partido.

En virtud del presente, que se inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como dimanante del sumario número 97 del corriente año, sobre hurto, robo y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de este partido, á mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, de un caballo tordo, raza española, de nueve años, alzada 1,49 metros, asegurado en la Compañía la Agrícola Española y propiedad de Juan Sánchez Vergara.

Gaucín, 20 de Octubre de 1918.—Miguel Simón.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassinello. JO—14546

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en los autos incoados por el Procurador D. Vicente Tarón y Bosca, á nombre de don José Manuel Aniano Corta, contra D. Ramiro López Pando, sobre realización de un crédito hipotecario, cuyos autos se substancian por el procedimiento judicial sumario en el modo, forma y término del artículo 131 de la vigente ley Hi-

potecaria, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla 8^a del referido artículo, y por término de veinte días las siguientes:

Fincas.

1^a Un trozo de terreno ó solar formado por los lotes números 3 y 4 del solar número 5 de la tierra titulada y en el sitio del Arenero, á la derecha de la carretera de Extremadura, entre ésta y la Real Casa de Campo, en término de esta Corte, cuyos dos lados ó laterales, en su término un solo predio, han sido subrogados del referido solar número 5, que todo él ocupaba 6.720 metros cuadrados, y la porción del mismo que aquí se comprende ocupa una superficie de 3.360 metros cuadrados, equivalentes a 43.275 pies 80 décimos cuadrados, y linda al Sur ó frente, con la carretera de Extremadura al Este ó derecha, con el lote número 2 de la finca total que se adjudicó a D. Manuel López Pando; al Oeste ó izquierda, con solares que formaron parte de la tierra del Arenero de los Sres. López de Pando, y al Norte ó trasero, con la Casa de Campo del Real Patrimonio. Suscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Oeste, de esta Corte, á cuya demarcación pertenece el folio 220 del tomo 984 general del Archivo, 121 de la Sección segunda, finca número 2147, inscripción 1^a.

2^a Una tierra en término de Carabanchel Bajo, al sitio de la Laguna ó Caño Roto, que es la parte central de la que procede la mayor cabida, ó sea el lote letra A; que linda al Norte con la parcela B de D.^a María Pando; al Este, con tierras de D.^a María Olaga y del Marqués de Valmiediano; al Sur, con la parcela C de D. Fernando Pando, y al Oeste, con el camino de la Luguna que va á la Huerta de los Castañedas, y tiene una superficie de 34 áreas y 40 centíreas. Inscripta en el Registro de la Propiedad de Getafe, á cuya demarcación pertenece al folio 182 del tomo 987, libro 55 de Carabanchel Bajo, finca número 5.663, inscripción 5^a.

3^a Y otra tierra en el mismo término de Carabanchel Bajo, que es la parcela A, parte del Oeste de la tierra situada á la izquierda de la carretera de Extremadura, entre ésta y el arroyo de Aluchi, al sitio del Olivillo, conocida por el nombre de la Fábrica de Almidón, de cabrietas fangas 71 calemines tres estadales, ó sean dos hectáreas 72 áreas, que linda al Norte, con la carretera de Extremadura y tierra de los señores Urosas; al Este, con la parcela B, adjudicada a D.^a María Pando y la tierra antes citada; al Sur, con el arroyo de Aluchi, y al Oeste, con tierra del Marqués de Sotomayor y con la Fábrica de Almidón de D. José López. Inscripta en el expresado Registro de la Propiedad al folio 123 del tomo 987, libro 55 de Carabanchel Bajo, finca número 5.661, inscripción 5^a.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo, á las tres de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1, de la calle del General Castaños, de esta Corte, lo que se anuncia al público por medio de edictos, baciéndose saber que esta subasta es la tercera que se verifica sin sujeción á tipo, y que las fincas relacionadas fueron tasadas en total en 70.000 pesetas, pactadas en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, la cantidad de 7.000

pesetas, importe del 10 por 100 de las 70.000 pesetas pactadas y de que queda hecho mérito, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las tres fincas salen á subasta por tercera vez, en un sólo lote, por término de veinte días y sin sujeción á tipo; que los autos de su razón y las certificaciones de los Registros de la Propiedad y demás á que se refiere la regla 4^a en su apartado 2^o del artículo 131 de la referida ley Hipotecaria, estarán de manifiesto hasta el día de la subasta en la Secretaría del infrascrito Secretario, para que puedan examinarlos las personas que lo interesen; que se entiende y obligado que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin poder exigir otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuaron subsistentes, entendiéndose y obligado que el rematante ó mejor postor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los inmuebles, sia destinarse en ninguna suerte á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid á 6 de Noviembre de 1918.—Por mandato de S. S.: El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia italiano, C. Medina. X—2262

ORIHUELA

D. Luis Ezcurra Sánchez, aspirante á la Judicatura, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia por licencia del propietario.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado á juzgaciones de Fernando Pomares Lorente y otros, para declarar la presunción de muerte de Ambrosio Pomares Díaz, se ha dictado en el día de hoy sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Orihuela, á 26 d. Julio de 1918. El Sr. D. Luis Ezcurra Sánchez, aspirante á la Judicatura, Juez municipal de la misma, en funciones de primera instancia, por licencia del propietario: habiendo visto el presente expediente de jurisdicción voluntaria instado por Fernando, Amancio, Agustín, Josefina, María y Genoveva Pomares Lorente, todos mayores de edad y naturales del pueblo de Bigastro, de este partido judicial, sobre presunción de muerte del tío de los mismos Ambrosio Pomares Díaz, vecino que fué del expresidente pueblo:

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte del susente Ambrosio Pomares Díaz, quedando abierta la sucesión de sus bienes, luego que sea firmada esta sentencia, cuya parte dispositiva habrá de insertarse en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Ezcurra Sánchez.»

Y á los efectos de los artículos 191, 192, 193 y 194 del Código Civil y 2.047 de la ley de Ejecuiciamiento Civil, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Orihuela, 26 de Julio de 1918.—Luis Ezcurra.—D. S. O., José Moreno. X—2263

SAN SESTIÁN

D. Antonio Brugel y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á Tomás Iraola, Manuel Olorte y un desconocido de complexión fuerte, ancho de cara, afeitado y visto traje de americana obscura

y boina, y los otros dos de unos treinta y seis años de edad, el Tomás alto y el otro más delgado, á quienes acusa D. Julián de la Puente de haberles entregado 950 pesetas valiéndose de engaños, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser interrogados en causa que se instruye en el mismo sobre esta número 252 de 1918, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

San Sebastián, 29 de Octubre de 1918. Antonio Brugel.—P. S. M., Licenciado José María de Paternina.

JO—14526

VELEZ MALAGA

D. Antonio Romero de la Cruz, Juez municipal de esta ciudad é interino Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y empleza á Dolores Jiménez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo bajo el número 84 de 1918 sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiese lugar.

Dado en Vélez Málaga á 26 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Antonio Romero.

JO—14534

Juzgados Municipales

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.012 de orden del año 1918, contra Mariano de Frutos, por Lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjudicatos D. Eduardo Ruiz Carrillo y D. Fernando Calzado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Mariano de Frutos, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condencamos al denunciado Mariano de Frutos á la pena de seis de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se desconoce el domicilio ó paradero del penado, notificaremos esta resolución por medio de edicto, y se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Eduardo R. Carrillo.—Fernando Calzado.»

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano de Frutos, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid el 18 de Octubre de 1918.—El Secretario.—V.^o B.^o: M. Díaz.

JO—14109

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado, bajo el número 1.849 de orden del año 1918, contra José Jesús María de Santiago Chafarle, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivero, y Adjuntos don Fernando Calzado y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Jesús María de Santiago Chafarle, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Jesús María de Santiago Chafarle á la pena de seis días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domicilio del penado, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivero.—Eduardo R. Carrillo.—Fernando Calzado.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma si denunciado José Jesús María de Santiago Chafarle, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Octubre de 1918.—El Secretario.—V.º B.: M. Díaz.

JO—14111

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.771, seguido en este Juzgado contra Miguel García Gómez, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Julio de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis B. de Lugo y D. Bruno Menoyo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Miguel García;

»Fallamos, condenando al denunciado Miguel García Gómez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento del condenado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Luis B. de Lugo.—B. Menoyo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Miguel García Gómez, expido la presente en Madrid á 19 de Octubre de 1918.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—14151

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.725, seguido en este Juzgado contra Andrés González González, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Julio de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis B. de Lugo y D. Bruno Menoyo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Andrés González;

»Fallamos, condenando al denunciado Andrés González González á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento del condenado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Luis B. de Lugo.—B. Menoyo.»

Publicado en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Andrés González González, expido la presente en Madrid á 18 de Octubre de 1918.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—14153

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.418, seguido en este Juzgado contra Manuel García, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Palacio,

compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada Hernández, y Adjunto D. Justo Abad y D. José Gómez de la Serna; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel García, á la pena de seis días de arresto, seis pesetas de indemnización que se entregarán á la Compañía de tranvías, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Justo Abad.—José Gómez de la Serna.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisier.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel García, expido la presente en Madrid á 26 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JO—14423

Jurisdicción de Marina.

LUARCA

D. Antonio Cerviño Aceas, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina del distrito de Luarca.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito número 37 del reemplazo de 1917, Josquín María Ramón Pérez y Pérez, para comunicarle le han sido concedidos los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, debiendo presentarse en este Juzgado en el plazo de seis meses, si está en la Península, y un año, si está en el extranjero, en la inteligencia que de no verificarlo dentro del plazo fijado le pararán los perjuicios á qué haya lugar, quedando sin efecto la concesión de dicha gracia.

Luarca, 18 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Antonio Cerviño.

JM—4962